



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00029111- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 33 solicita autorizar la Redeterminación de Precios (Ajuste provisorio) 5 de la obra “Nueva planta de tratamiento de residuos - Laboratorio Hemoderivados”;

El informe de la Comisión de Evaluación de orden 22, el DDAJ-2026-77744-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 38 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 490/2023;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Redeterminación de Precios (Ajuste provisorio) 5 de la obra “Nueva planta de tratamiento de residuos - Laboratorio Hemoderivados”, que fuera adjudicada por RHCS-2025-151-E-UNC-REC a Escala Construcciones SRL (CUIT 33-68096045-9), por un monto de \$9.806.594,20 (Pesos nueve millones ochocientos seis mil quinientos noventa y cuatro con 20/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ja